



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5813

18/03/2024

17458

AUTOR/A: GONZÁLEZ LÓPEZ, Nahuel (GSumar)

RESPUESTA:

La planta solar fotovoltaica asociada a la desaladora de Torrevejea se está realizando de conformidad con las condiciones establecidas para este tipo de actuaciones, es decir, que la planta solar sea para autoconsumo directo de la desaladora, lo que obliga a que esté conectada directamente mediante una línea eléctrica a la desaladora y que la potencia de generación sea acorde a los compromisos adquiridos por España y el objetivo establecido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Para establecer la ubicación de la planta fotovoltaica para autoconsumo de la desaladora de Torrevejea, se han examinado distintas alternativas estudiadas para la planta solar fotovoltaica teniendo en cuenta el índice de sostenibilidad ambiental establecido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para los parques solares, y respetando las figuras de protección ambiental y cultural tanto estatales como autonómicas.

Actualmente, se están estudiando las propuestas y alternativas trasladadas por el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas en relación con la ubicación y las posibles afecciones de la localización en estudio.

Madrid, 30 de abril de 2024